

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 17 de 2008**

**SESIÓN ORDINARIA**

- FECHA:** MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2008  
**HORA:** 9:40  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DE LA RECTORÍA, PAMPLONA
- PRESIDENTE:** Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del Señor Gobernador del Departamento, mediante Decreto 0586 del 4 de noviembre de 2008, para la presente sesión.
- ASISTENTES:** Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesores: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.
- INVITADOS:** Profesor Holger Andrés Cáceres Medina, Vicerrector de Gestión y Desarrollo Tecnológico y Señor Edgar Alfonso Vera Gómez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas No.13, 15 y 16 de 2008
3. Seguimiento a las Actas
4. Informe de la Rectoría
5. Presentación y Aprobación de Acuerdos
  - 5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo No.093 del 06 de octubre de 2006, Reglamento Interno de funcionamiento del C.S.U. Artículo 17. De la Audiencias.
  - 5.2 Por el cual se modifica el Acuerdo No.093 del 06 de octubre de 2006, Reglamento Interno de funcionamiento del C.S.U. Término de las Representaciones de período.
  - 5.3 Por el cual se reglamenta el Concurso Público de Méritos para docentes de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, en la Universidad de Pamplona

- 5.4 Por el cual se crean unos rubros presupuestales y se hace una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de Pamplona en la Vigencia del 2008
- 5.5 Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona, para que celebre algunos contratos con cargo a la vigencia fiscal de 2009
- 5.6 Por el cual se crea el Programa de Doctorado Interinstitucional en Biotecnología, en convenio con la Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y la Universidad Católica del Oriente con sede en Rionegro
- 5.7 Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente al profesor Carlos Gustavo Enciso Matos
- 5.8 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente, de la Categoría de Profesor Auxiliar a la de profesor Asistente a un profesor.
- 5.9. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos Profesores a la Categoría de Profesor Asociado.
- 5.10. Por los cuales se conceden unas prórrogas a comisiones de estudio.
6. Correspondencia y Varios
- 6.1 Plan Doctorando

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria comprueba el quórum reglamentario e informa que la señora Delegada de la Ministra de Educación, doctora Maritza Rondón R., no pudo asistir por compromisos laborales y el profesor Pedro Nel Santafè Peñaranda, Representante de los Exrectores, por compromisos familiares.

## 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.13,15 y 16

Acta No. 13 de 2008

Con la observación, en la página 35, de que no fue aprobada la prórroga al término del período del Representante de los Estudiantes, es aprobada por unanimidad.

Actas No. 15 y 16 de 2008

Corresponden a sesiones no presenciales, no se recibe ninguna observación y son aprobadas por unanimidad.

## 3. SEGUIMIENTO AL ACTA No 13

- a. Se solicitó concepto jurídico sobre la competencia ó no, del Consejo Superior para atender la solicitud del Sindicato.

b. Sobre la solicitud del profesor Luis Fernando Arbeláez R., la profesora Amanda Lucía Chaparro García, en correo electrónico del 28 de octubre, informa que se le ha dado trámite.

c. Se remitió:

- El perfil de inversión en investigación
- Copia del documento de estudio de factibilidad de la Clínica
- Copia de los acuerdos, mediante los cuales se dan autorizaciones al señor Rector en la presente vigencia.

#### 4. INFORME DE LA RECTORÍA

El Doctor PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO informa sobre el Congreso Latinoamericano de Simulación, realizado en la Universidad del Bosque, en el cual participamos como líderes que somos en el área. Recuerda que cuatro de nuestros docentes se capacitaron en Washington.

Sobre el convenio con TK de Venezuela, dice que nos dará recursos frescos para la siguiente vigencia, por una suma cercana a la de 20.000 millones de pesos, pero además, es importante el impacto social. Anota, que por ejemplo, en San Juan del Cesar en septiembre de 2007 se recaudó \$1.700.000.00 por industria y comercio y este año, con nuestra gestión 288 millones. En Los Patios, la próxima semana se iniciará y en Ocaña ya inició, se está mirando con Villa del Rosario. En el momento tenemos convenios con 37 municipios y hay 100 en lista de espera. Igual ocurre con las gobernaciones, la próxima semana se firmará el convenio con Antioquia. De esta forma, fortalecemos las finanzas, no arriesgamos patrimonio y ponemos al servicio el conocimiento. En estos convenios, la mayor parte es utilidad. Se ha negociado en el rango del 8 al 15 %, lo cual depende de varios factores. Se proyecta recoger unos 230.000 millones correspondiéndonos el 10% es decir 23.000 millones, en la próxima vigencia.

Respecto al programa de doctorado en Actividad física y del Deporte en convenio con el Instituto Manuel Fajardo, de Cuba, el documento estará listo en los primeros meses del próximo año y el Doctorado en Biotecnología, en convenio con las Universidades de Antioquia, Pontificia Bolivariana de Medellín y Católica del Oriente, con Sede en Río Negro, ya tiene registro y próximamente tendremos la visita. Es un esfuerzo conjunto de universidades públicas y privadas, nuestra universidad se compromete en un área en la cual somos muy fuertes.

Responde al profesor James Ronald Velasco M. que no ha podido hablar con el señor Gobernador sobre la Clínica y está pendiente para mirar la posibilidad e inquietud planteada por el doctor Silvano Serrano G., la semana anterior. Considera que al darse esta oportunidad se beneficiaría la región y la institución.

Da a conocer que se reunió con la señora Ministra de Educación, doctora María Cecilia Vélez White y le manifestó que lo de la Clínica era un proceso que venía dándose desde hace dos años, no fuimos irresponsables, obtuvimos la calificación AA<sup>-</sup> y reconocemos que la Universidad está endeudada y que parte de esa deuda venía de atrás, por cuanto él solo tiene 10 meses al frente de la administración y ha adquirido una deuda de 7.500 millones, como anticipo para el pago de la Clínica. Le aclaro que si bien es cierto, el año anterior quedó plata en caja, ésta correspondía a convenios y de esos 45.000 millones, se han ejecutado 7.000 millones y lo demás, está ahí. Le dio a conocer también sobre los panfletos y derechos de petición. La invitó a conocer la universidad y el esfuerzo que hacemos. Le ofreció el curso de Derechos Humanos on line, que también ofreció al Doctor José Obdulio Gaviria, Asesor del Presidente de la República.

También le dio a conocer su intención de establecer un período de consolidación, para garantizar un crecimiento sostenible y evitar problemas a futuro, no es acabar, es mirar más la calidad.

Sobre la acreditación institucional, hay debilidades y se está trabajando sobre ellas. Le garantizó que la Universidad es viable aunque tenga iliquidez. Le preocupa lo de la Clínica y él le manifestó que el mismo Ministro de Protección Social prometió facilitar el trámite para la obtención de un crédito que se pagaría con el ejercicio. Ella

creo que de todas formas es endeudar la Universidad y que esto lo resuelve el Consejo Superior Universitario.

Habla de la necesidad de hablar con el señor Gobernador para desempantamar la situación, habida cuenta que el día 7 de noviembre se vence la póliza de garantía. Cree que el señor Gobernador nos ha facilitado las herramientas para buscar una solución y que la señora Ministra está un poco prevenida por la desinformación.

El profesor JAMES VELASCO MOSQUERA, solicita al señor Rector, ponerse de acuerdo para hablar con señor Gobernador para que el asunto no se dilate.

El señor PRESIDENTE declara que se ha trabajado el tema en dos ocasiones con el señor Gobernador, quien tiene algunas observaciones. Pide a los jurídicos que busquen la figura apropiada para tomar una decisión. No le llama la atención la Fundación, por eso que los abogados busquen las opciones.

Solicita copia del contrato con TX, le preocupa que en el presupuesto se proyecten 25.000 millones por este concepto.

El señor RECTOR responde que nos dan el 10% del excedente del recaudo y el municipio y la empresa también ganan. TX paga la operación, es el músculo financiero y nosotros no arriesgamos el patrimonio.

Se ha reunido con varios abogados, en Cúcuta, Bogotá y de la Contraloría y puede traer los conceptos sobre la bondad del negocio.

La universidad no recauda, hace un acompañamiento, con el conocimiento y el software. El porcentaje es sobre el mayor recaudo, con los municipios y con los Departamentos, sobre licores y cigarrillos. Nos interesa firmar con Antioquia porque de ser así, firmará Cundinamarca. Hay una Ley que exige que los Departamentos para manejar el recaudo deben hacer convenios con instituciones públicas que cumplan unos requisitos, que nosotros tenemos. El Contralor oficiará a todos los Departamentos y esto nos beneficia.

El señor PRESIDENTE señala que el negocio tiene riesgo y que hay que mirar los términos del contrato, ya que la universidad es la responsable. La postura del Gobierno Departamental es la de apoyar la universidad. Él ha venido informando sobre cómo ve la situación financiera, salió preocupado de la última reunión, no entiende y así no se puede, tener tantas dificultades con el Equipo Financiero para que presenten la información, la cual ha sido variante. Por eso, ha sido reiterativo en que las certificaciones deben presentarse a tiempo, porque esto genera incertidumbre, tener cuidado porque eso dicen los panfletos. No quiere interferir sino respaldar. Su postura es de respeto, tratando de facilitar las cosas y ojalá de acá al viernes estén claras. Le han abordado varios periodistas, pero trata de conocer y tener mayor claridad para definir las cosas, pide evitar el mal ambiente al interior. Considera importante la visita de la señora Ministra

La SECRETARIA, aclara al profesor James Velasco M., sobre las condiciones en que se dictaría el Doctorado en convenio con un Instituto de Cuba y acuerda enviarle el convenio.

El señor RECTOR declara que ha tenido la misma inquietud, porque no tenía conocimiento de muchas cosas, no presentó el presupuesto de la presente vigencia, pero reunió el equipo para pedir información. Heredó el quipo económico, quien maneja las finanzas de la universidad desde hace unos cuatro años. Pide aclarar en qué condiciones recibió la universidad, con déficit o no y qué hemos hecho para solucionar.

En el día de mañana informará cómo estaba la universidad cuando inició su mandato, lo relacionado con el superávit presentado, necesita salvar la responsabilidad y que se conozca el esfuerzo que estamos haciendo.

Gracias a la intervención del señor Presidente, le surgieron inquietudes y empezó a consultar.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, dice que en buena hora se solicitó el informe y que algunos Miembros de este Consejo se encuentran admirados porque al día siguiente de una de las sesiones salió un nuevo panfleto sobre temas tratados acá. Estamos en la mira y hay que curarnos en salud y sacar un comunicado a la opinión

pública. Pide al señor Rector confiar en los Consejeros y se pregunta quién entrega la información.

El señor PRESIDENTE considera que a las sesiones sólo se debe invitar a las personas que se considere necesario, hay intereses, que finalmente no se sabe cuáles son. Pide tener cuidado.

EL REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita aclarar lo relacionado con la parte financiera, el estado de caja de la fecha a diciembre, los compromisos en este período, de dónde va a salir la plata para cubrirlos; sobre cosas reales, que se vaya rindiendo cuentas y evaluando.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, considera que:

- Debe haber claridad frente a la lealtad de este Organismo, ya que se filtra la información y además se distorsionan, nos hacemos daño a nosotros mismos.
- Se está en mora de hacer un pronunciamiento para informar a la comunidad y no ceder los intereses particulares. Es necesario tomar medidas que con lleven a la austeridad frente a esta situación crítica, se debe hacer un ejercicio fuerte para el uso racional de los recursos.
- Considera que en la agenda se debe colocar el informe económico y las medidas para superar la crisis y luego mirar lo del presupuesto. Invita de corazón a poner la razón por encima del corazón. Anota que en el estudio de la planta, ha visto algunos casos desbordados.
- Pide además, mirar también el compromiso de cada uno frente a la universidad.

El señor PRESIDENTE declara que seguramente hay intención de desestabilizar la institución, la cual debe estar por encima de las personas. Insiste en que debe haber claridad, por eso pidió hacer un corte de cuentas a 31 de diciembre, era lo mejor para el Rector anterior y para la presente administración, porque permite evaluar, saber cómo se recibió y medir el índice de gestión. Ojalá este ejercicio se pueda hacer en el día de mañana.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES habla de la necesidad de dar a conocer la real situación de la institución, estamos en mora de hacerlo, acabar con el terrorismo, hay amenazas de demandas ante diferentes instancias. La idea es racionalizar los recursos, apoyar la gestión y sacar adelante la Universidad. Que no pase del día viernes la aclaración.

El ingeniero HOLGER CÁCERES MEDINA, Vicerrector de Gestión y Desarrollo Tecnológico, informa que se ha reunido con el Vicerrector Administrativo y se ha establecido que la utilidad neta de los convenios a su cargo es de 1200 millones de pesos.

## 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 5.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.093 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2006, REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL C.S.U. ARTÍCULO 17. DE LAS AUDIENCIAS

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No.073, adicionar un Parágrafo al Artículo 17, así: “Los temas a tratar en las Audiencias, serán aquellos que seguido el conducto regular y tratados en las instancias pertinentes, no han tenido solución.

La Secretaria General, por ser de su competencia, determinará si se ha cumplido el conducto regular”

### 5.2 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.093 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2006, REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL C.S.U. DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES

La SECRETARIA da lectura al Acuerdo, en atención a que hasta el día de ayer en las horas de la tarde se recibió el proyecto por parte del doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez, Asesor Jurídico y los Consejeros no alcanzaron a leerlo.

El señor PRESIDENTE considera que lo que debe modificarse es el Estatuto General, Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002 y no el Acuerdo No.093 del



06 de octubre de 2006, Reglamento Interno de Funcionamiento del C.S.U. De la elección de los representantes.

El Consejo Superior Universitario a prueba por unanimidad, mediante Acuerdo No.074:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Parágrafo 3 del Artículo 14, Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, así:

**PARÁGRAFO 3.-** El Rector convocará a elección, con dos (2) meses de anticipación, a la terminación normal del período de los Consejeros a los que se refieren los literales d, e, f, g, h e i, del Artículo 14 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Adicionar un Parágrafo al Artículo 14 del Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en los siguiente términos:

**“PARÁGRAFO 6.-** Vencido el período de los Consejeros a los que se refieren los literales d, e, f, g, h e i, del Artículo 14 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, continuarán ejerciendo su representación hasta por dos (2) meses más, mientras son elegidos quienes habrán de reemplazarlos”.

### 5.3 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Se hacen las siguientes observaciones:

- Incluir en el Artículo 1,

**ETAPA PREVIA.-** En ella se surtirá la revisión de la Hoja de Vida y de los requisitos legales, así como también, se efectuará la Prueba Psicológica, la cual es excluyente.

**ETAPA EVALUATIVA.-** En la cual se realizará la valoración de la Hoja de Vida, de la propuesta y de la sesión docente.

- Incluir en el Artículo 2, como integrante del Comité de Concurso: El Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario.
- El Artículo 4 quedará, así: El Consejo de Facultad basado en la solicitud de la unidad académica respectiva, recomendará el perfil profesional y ocupacional del cargo al Consejo Académico, los requisitos y calidades de la persona que ha de ocuparlo, teniendo en cuenta la normatividad de la Universidad.

Esta información se remitirá por escrito a la Vicerrectoría Académica con la debida sustentación, para su respectivo trámite.

- El Artículo 10, quedará así, se elimina el Parágrafo 1 y el Parágrafo 2, será Parágrafo:

**“ARTÍCULO 10.-** Una vez los aspirantes superen la etapa previa del Concurso, el Comité del Concurso designará una Comisión Evaluadora del Concurso, integrada por el director del departamento académico en donde existe la plaza, quien la coordina; dos (2) docentes del área (con título igual o superior al de la persona a evaluar), presentados por el Consejo de Facultad y dos (2) delegados del Comité del Concurso

**PARÁGRAFO .-** En caso de que no se cuente con docentes del área con título igual o superior al de la persona a evaluar, dentro de los existentes en la Universidad, se solicitará a la Vicerrectoría Administrativa la disponibilidad presupuestal para el pago de pares externos, previa solicitud del Consejo de Facultad”.

- En el Artículo 11, la propuesta de Investigación y/o Interacción Social valdrá 20 puntos y la sesión docente 40, lo cual se modifica también en el Acta de Evaluación.

Con las observaciones anteriores, el Consejo Superior Universitario lo aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.075.

5.4 POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES Y SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN LA VIGENCIA DEL 2008

5.5 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA QUE CELEBRE ALGUNOS CONTRATOS CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL DE 2009

Respecto a los Acuerdos relacionados con los numerales 5.4 y 5.5, El Consejo Superior Universitario aprueba aplazar el estudio para el día de mañana, previa presentación de la situación financiera de la Universidad

5.6 POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN BIOTECNOLOGÍA, EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE CON SEDE EN RIONEGRO.

Realizadas las explicaciones del caso, relacionadas con el Convenio suscrito y el trámite a seguir, El Consejo Superior Universitario lo aprueba mediante Acuerdo No.076.

5.7 POR EL CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UN PROFESOR

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.077, inscribir en el Escalafón Docente al profesor Omar Albarracín Acosta.

5.8 POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UN PROFESOR.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.078, ascender de la categoría de Profesor Auxiliar a la de profesor Asistente a Carlos Gustavo Enciso Matos

#### 5.9. POR LOS CUALES SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNOS PROFESORES.

El Consejo Superior aprueba ascender en el Escalafón Docente de la categoría de Profesor Asistentes a la de Profesor Asociado a los profesore que se relacionan, mediante los Acuerdos:

No.079, Ana María Retamales Fritis y Oscar Antonio Palomino Gamboa

No.080, Elkin Flórez Serrano

#### 5.10. POR LOS CUALES SE CONCEDEN UNAS PRÓRROGAS

El Consejo Superior Universitario a prueba por unanimidad mediante los siguientes Acuerdos, prorrogar las siguientes Comisiones de Estudios a docentes de tiempo completo ocasional, así:

No.081, Nubia Quiroz Prada, a partir del 14 de octubre de 2008, por el término de seis (6) meses.

No.082, Jacqueline Corredor Acuña, por el término de un (1) año, a partir de 1 de octubre de 2008, del cual seis (6) meses recibirá salario de la Universidad y seis (6) no.

Sobre las disponibilidades presupuestales presentadas, el señor PRESIDENTE, manifiesta que para evitar que no se ajusten a la realidad, es mejor que el sistema sea quien arroje el CDP, lo cual se hace con un software denominado TNS. Igualmente, considera que la aprobación de este tipo de Acuerdos debería estar en otra instancia.

La SECRETARIA aclara que se traen acá, obedeciendo lo establecido en el Estatuto Docente.

### 6. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

#### 6.1 PLAN DOCTORANDO

**a) OBTUVIERON EL TÍTULO DE DOCTOR**

**Docentes Tiempo Completo**

|

- En comunicación del 4 de agosto, **Rúber Simón Vélez Larrota**, informa que a partir de la fecha se vincula como docente de la Facultad de Salud y presenta un informe académico final de los estudios realizados en el programa de Doctorado del Departamento de Psicología de la Universidad de Cádiz. Defendió con éxito su tesis doctoral “Diferencias evolutivas en memoria prospectiva en jóvenes, adultos y ancianos”, obteniendo la nota sobresaliente Cum Laude por unanimidad, quedando postulado por méritos propios como candidato al premio extraordinario académico que anualmente concede la Universidad. Anexa las Certificaciones pertinentes.
- Del 25 de agosto. **Flor Alba Vivas Mejía**, informa que finalizó su Doctorado en Geofísica. Sustentó la Tesis el 1 de agosto, aprobada con distinción y realizadas las correcciones. Anexa el acta para solicitar el diploma. Agradece a la Universidad el apoyo recibido durante el curso de Doctorado.
- Del 07 de octubre. **Gabriel Eduardo Cote Parra**, informa que cumplidos los plazos de su Comisión de Estudios, asumirá sus labores como docente de Tiempo Completo del Departamento de Lenguas a partir del 21 de noviembre del presente año. El título otorgado por la Universidad de Nebraska lo allegará dentro de los términos establecidos

**Docentes Tiempo Completo Ocasional**

Al respecto se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Del 06 de agosto. **Juan Carlos Rojas Vargas** informa que ha culminado sus estudios de doctorado en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente. Anexa los certificados correspondientes legalizados por vía diplomática que certifican la culminación y defensa de la tesis para la obtención del grado de Doctor.

- Del 29 de julio. **Jairo Alberto Flórez Villamizar** informa que a partir de la fecha se reintegra a la Universidad como profesor adscrito al Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, con el fin de dar inicio a la contraprestación de servicios. Anexa constancia expedida por el Decano de los Estudios de Doctorado de la Universidad de León, doctor César A. Chamorro Álvarez, sobre la superación de los estudios conducentes al título de Doctor.
- En agosto 11, **Edwin García Quintero**, quien se encontraba en proceso de incumplimiento, informa que a partir de la fecha hizo entrega en la Oficina de Talento Humano de los certificados de la obtención de su título de doctor, por lo cual solicita la revocatoria del proceso de incumplimiento. Anexa los soportes. Siguiendo la política del Consejo se envió a la Oficina Jurídica la cual redactó el acto de revocatoria que ya fue expedido.
- El 27 de octubre, **Wilson Alberto Contreras Espinosa**, agradece el apoyo brindado e informa que el pasado 6 de octubre obtuvo el título de doctor en Matemáticas Multidisciplinarias en la Universidad Politécnica de Valencia. Pone a consideración el inicio de la contraprestación a partir de la fecha. Anexa copias de los certificados.
- El 27 de octubre, **José Orlando Maldonado Bautista**, agradece el apoyo brindado e informa que el pasado 19 de septiembre obtuvo el título de doctor en Ingeniería Informática: Comunicación, Control e Inteligencia Artificial, por la Universidad del País Vasco. Pone a consideración el inicio de la contraprestación, toda vez que desde el mes de febrero del 2007 le declararon el incumplimiento y a la fecha está ejecutoriado. Adjunta certificaciones.

#### b) RECURSO DE REPOSICIÓN

- El 8 de agosto el profesor **Miguel Antonio Murcia Rodríguez**, a quien se le declaró incumplimiento mediante Resolución No.1434 del 17 de julio de 2008 y tiene pendiente resolver el Recurso de Reposición, solicita a este

Organismo la intervención ante el señor Rector con el fin de declararle la nulidad de esta Resolución.

Expone las siguientes consideraciones:

1. Realizó satisfactoriamente los estudios cumpliendo con el plan de estudios
2. Está pendiente la entrega final del manuscrito, la solicitud de jurados y la defensa de la Tesis Doctoral
3. Está matriculado en el programa de doctorado y para sustentar debe matricularse e inscribir su Tesis como a signatura final para el segundo semestre de 2008. Aprobó el examen de calificación y actualmente es candidato al título de PhD.
4. Cuenta con todo el respaldo de su tutor y Director de Tesis profesor Asociado-emérito, doctor Jesús Orlando Rangel. Entregó formalmente una copia de su artículo de investigación para ser publicado.
5. Ha tenido dificultades logísticas, económicas y familiares para obtener a tiempo el título de doctor. La demora se debe particularmente a la enfermedad catastrófica de su hijo Miguel Angel Murcia Ochoa.

Por lo anterior y por motivos de fuerza mayor, como lo es la calamidad doméstica que le aqueja profundamente en estos momentos, presenta ante este Organismo, anexando copia de los soportes de su Recurso de Reposición en subsidio el de Apelación, el cual presentó al señor Rector el pasado 31 de julio de 2008.

La solicitud de que se le conceda un (1) año para presentar el trabajo final escrito para evaluación, solicitar jurados y sustentar la Tesis, es debido a los altos estándares de calidad que exige la Universidad Nacional de Colombia.

### c) SOLICITUDES

- Del 25 de julio. El docente de tiempo completo ocasional, **Lucio Daniel Cárdenas Yañez**, pone a consideración de este organismo algunos aspectos relacionados con su comisión de Estudios, como la temática de su Tesis, la cual está desarrollando en Pamplona. Informa que para su

capacitación en los meses de octubre y septiembre debe viajar a España, requiere de costos de desplazamiento, manutención y hospedaje mínimos calculados en 12 millones.

Por lo anterior, solicita una suspensión obligatoria de su contraprestación para el segundo período académico de 2008.

Pone nuevamente a consideración su nombre para que sea tenido en cuenta para el nombramiento de planta en la próxima convocatoria.

Así mismo, **en comunicación del 23 de octubre**, presenta un informe con relación al viaje efectuado a la ciudad de Valencia, España, cuya capacitación fue coordinada por los grupos de Investigación de la doctora María Antonia Ferrús responsable de Grupo de Microbiología de Alimentos del Departamento de Biotecnología y del doctor José Luis Alonso Molina responsable del Área de Química y Microbiología del Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente, de la Universidad Politécnica de Valencia entre el 10 de septiembre y el 14 de octubre del presente año

Se solicitó a la AECID (Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo) de acuerdo con sus programas a Iberoamérica, la modalidad de ACCIONES COMPLEMENTARIAS en primera instancia, que consiste en ayudas para gastos de desplazamiento entre los investigadores de las dos Universidades proponentes, para iniciar el intercambio del conocimiento y de los factores de nuestra problemática, con lo cual aseguran que los dineros destinados cumplan los objetivos reales. Conocedores de la realidad económica de la Universidad de Pamplona, consideraron oportuno sufragar los gastos de hospedaje y manutención que generaría la capacitación del próximo año, con el objetivo de aprender la totalidad de las técnicas moleculares necesarias en la determinación del patógeno para aplicar las técnicas en su totalidad.

En segundo lugar, se desarrolló académicamente la introducción al conocimiento teórico del microorganismo, práctico en cultivo, así como a la inducción teórica-práctica de técnicas moleculares (PCR Pruebas bioquímicas, Hibridación In



situ). Anexa informe escrito por los directores de los dos equipos de investigación, sobre su desempeño.

Informa oficialmente que se inicia el estudio sobre la “Determinación de la Presencia de la Bacteria *Helicobacter Pylori*, mediante técnicas moleculares en las aguas del Río Pamplonita” cuyas muestras serán captadas, procesadas y fijadas (50 muestras de agua del Río) en los laboratorios de nuestra Universidad.

Hace una invitación a este Organismo a apropiarse de la idea, para que con su respaldo (infraestructura, equipos, recursos y personal idóneo) la propuesta logre la trascendencia que de ella se pueda generar, por la relación con dicha enfermedad, por el impacto en salud pública, por los resultados investigativos que de ello se derive.

- El profesor de tiempo completo, **Carlos Arturo Parra Ortega**, se reincorporó en mayo del año anterior, dos meses antes de terminar la comisión y este Organismo le autorizó reiniciarla, una vez la solicitara, para el proceso de sustentación.

Por solicitud de este Organismo, al haber cumplido el año de vinculado previsto en el Acuerdo No 174, para acreditar requisitos para obtener el título:

En comunicación del 11 de septiembre del año en curso, presenta constancia expedida por el doctor Edgar Chacón Ramírez, Coordinador del Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Universidad de Los Andes, de cumplimiento de las actividades conducentes a la Defensa de la Tesis.

Aclara que fue culminada, faltándole el resultado de la evaluación de publicaciones para proceder a la designación del Jurado Calificador de la Tesis intitulada “Metodologías de Modelado y Simulación de Sistemas Holónicos para el Control Supervisorio de Sistemas de Producción Continua”

- El profesor **Alirio Rangel Wilches**, a quien se le concedió Comisión por el término de tres (3) años a partir del 2 de febrero de 2005, mediante

Acuerdo 173 del 06 de noviembre de 2007 y prórroga por el término de seis (6) meses a partir del 2 de febrero de 2008, el 4 de agosto presenta un informe sobre las actividades relacionadas con su Comisión de Estudios, como los créditos cursados, trámite de titulación y las actividades por realizar entre las cuales está la continuación del desarrollo de la Tesis.

Teniendo en cuenta, que aún no ha obtenido el título de doctor, dentro de los plazos inicialmente establecidos por la Universidad de Pamplona y con el fin de facilitar este proceso, solicita descarga académica aprobada en los acuerdos vigentes de nuestra Universidad.

El Acuerdo No 174 prevé un año después de vincularse para acreditar los requisitos para obtener el título, sin ningún tipo de descarga y en estos términos se le contestó.

- El 5 de septiembre el señor padre del profesor **Carlos Felipe Urazán Bonells**, se hizo presente en esta Dependencia, manifestando que su hijo viajó a la ciudad de Bogotá a dictar un Seminario. Hizo entrega de copia de la comunicación enviada por su hijo, al profesor Oscar Augusto Fiallo Soto, Decano de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en la cual manifiesta que se encuentra a disposición para que le sea asignada, mediante comunicación escrita la carga académica y las condiciones económicas que regulen su contraprestación a la Universidad, luego de haber cumplido con la obtención del Doctorado de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Aclara que en la comunicación que le envió la Secretaria General el 2 de septiembre no menciona que él se presentó ante el señor Rector el 8 de agosto y que el 11 de agosto el profesor Mario Vargas le manifestó que ya no se hacía necesaria su comunicación con el profesor Jemay Mosquera y que su propuesta de adelantar la contraprestación laboral en la sede de Postgrados de Chía sería analizada y evaluada conjuntamente con el señor Rector. Adicionalmente se aclararon las siguientes incidencias: a) Que su profesión de carrera es Ingeniería Civil y el Doctorado que cursó pertenece a un Departamento de la Escuela de Caminos Canales y Puertos (equivalente en España a la Ingeniería Civil en Colombia) b. Que no pertenece a las cátedras

impartidas en el programa de Arquitectura. Luego de culminada la reunión con el profesor Vargas y Manuel Contreras, se reunió nuevamente con el Rector, el cual le manifestó que estuviera a la espera de alguna comunicación por parte de la Universidad de Pamplona, respecto a su propuesta de prestar sus servicios por contraprestación a la comisión de estudios a través de la futura sede postgrados en Chía, Cundinamarca.

Destaca que todo el proceso del contrato ha estado atado al debido cumplimiento de lo pactado para realizar la Comisión de Estudios culminada.

Hace algunas precisiones respecto a que la carga académica asignada no está sujeta a sus estudios doctorales.

El 2 de septiembre habló telefónicamente con el profesor Mario Vargas el cual le manifestó que la totalidad de las cátedras actualmente están asignadas. Hace hincapié en que está a disposición como lo señaló.

Solicita nuevamente la posibilidad de que sus actividades docentes con la Universidad de Pamplona se desplieguen en las tareas antes descritas en la futura sede de Postgrados de Chía, bajo la opción de iniciar inmediatamente la preparación de la materia antes mencionada, acompañado de la presentación de algunas ponencias académicas en la sede de Pamplona, bajo un esquema económico a convenir que podría ser el de contraprestación como docente ocasional de medio tiempo, teniéndose en cuenta que la actividad principal estaría en la ciudad de Bogotá.

Un segundo planteamiento, es llevar a cabo la suspensión de su contrato hasta el momento de iniciar labores en la Sede de Postgrados, con el fin de no interrumpir el cumplimiento del contrato suscrito con la Universidad de Pamplona y en razón, a que a la fecha, sólo se han producido sugerencias y comentarios, no habiendo existido aún asignación formal de la carga académica y fijación de su correspondiente remuneración económica.

El Consejo Superior considera que dado lo avanzado del semestre, se debe tener en cuenta para el próximo semestre.

- En correo electrónico del 7 de octubre el profesor **Guillermo Restrepo Rubio**, a quien este Organismo aprobó la solicitud de utilizar el tiempo restante de su Comisión de Estudios para adelantar estudios postdoctorales, el cual finaliza el 15 de octubre. Considera que para esa fecha el semestre académico ya está culminando y no podría asumir carga. Teniendo en cuenta lo anterior y la oportunidad que tiene de continuar la investigación que actualmente realiza, le gustaría saber si es posible extender su permiso dos meses. De esa manera, se reintegraría en enero del 2009, con la ventaja de haber desarrollado mucho más su investigación. Por lo anterior, solicita le concedan el permiso por dos meses.

El Consejo teniendo en cuenta la trayectoria del docente y lo avanzado del semestre, solicita a la Asesora Jurídica revisar el caso.

- El 10 de septiembre, **Hugo Alexander Vega Riaño**, quien se encuentra en proceso de incumplimiento, informa que por la metodología y la dificultad de establecer contactos con la muestra a indagar en el Trabajo de Investigación y por la reglamentación interna que rige la defensa de la Tesis, vio la necesidad de extender el tiempo de investigación durante el año 2008. Por instrucciones de su Tutor y dada la complejidad de esta investigación, se considera que la fecha para ser defendida la Tesis es el mes de abril de 2009.

Sobre el Plan Doctorando, los Consejeros presentan varias inquietudes, por ejemplo, qué se va a hacer con quienes han recibido el título de Doctor como docentes de tiempo completo ocasional en áreas que la universidad no requiere, qué acciones se han adelantado con aquellas personas que no han pagado los dineros que la universidad invirtió, entre otras preocupaciones.

La Asesora Jurídica, SANDRA MILENA ROZO H., manifiesta que lastimosamente los contratos inicialmente no fueron claros, informa sobre los procesos que se adelantan para garantizar el pago por parte de docentes beneficiados con comisiones y que no cumplieron. Se refiere a algunas de las solicitudes referenciadas anteriormente.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA S., dice que le gustaría tener claridad y reglamentar en igualdad de condiciones. Sabe que se asignaron muchos cupos para programas que no se requieren y debería pensar en liberarse para no incorporarlos y aumentar el problema.

El profesor JAMES RONALD VELASCO M., declara que el objetivo fundamental del Plan Doctorando fue desarrollar la investigación científica en aras de solucionar esta falencia. Entonces, deberíamos empezar por analizar en qué están aportando los doctores que ya han llegado, que la administración los llame, porque se hizo una fuerte inversión. Ya en oportunidades anteriores, el mismo Representante de los Profesores se quejaba en este sentido y en el de la mala calidad de los doctorados de España. Pide poner atención sobre este tema. De otro lado, si la universidad no los necesita, no debe hacer la convocatoria para esas áreas y mirar qué representa presupuestalmente.

El señor PRESIDENTE considera que se debe preparar una reglamentación general que permita dar solución equitativa en situaciones específicas.

El Consejo Superior acuerda solicitar a la Oficina Jurídica la proyección de un Acuerdo en este sentido.

#### **d) INFORMES**

- En comunicación del 31 de julio del presente, el profesor **Carlos Alberto Jaimes Guerrero**, quien se encuentra en proceso de incumplimiento, informa que a partir de la fecha se encuentra disponible para prestar sus servicios como profesor en el Departamento de Lenguas Extranjeras. El proceso de graduación en el Doctorado en Traducción el cual estaba cursando en la Universidad de Alicante, está previsto para los primeros días del mes de

enero de 2008 y de lo cual estará informando con anterioridad. No presenta soportes.

- La señora **Rosalba Angulo Rincón**, allega constancia de presentación de su trabajo de Investigación, titulado “Evaluación de la Sintomatología Negativista Desafiante en niños de 6 a 8 años: concordancia entre padres y maestros”, bajo la dirección de los doctores M. Claustre Jané i Albert Bonillo.
- El 10 de septiembre, el profesor **César Augusto Peña Cortés**, profesor de Ingeniería Mecatrónica y actualmente en comisión de estudios en la Universidad Politécnica de Madrid, comunica que obtuvo el premio ABB al mejor trabajo en Robótica presentado en las jornadas de automática del 2008, en España. (<http://jata08-events.urv.cat/> ). Estas jornadas son organizadas por el CEA (Comité Español de Automática) y varias empresas del sector.

ABB (Asea Brown Boveri, S.A) es una de las empresas de mayor relevancia en el sector de Robótica a nivel mundial. (<http://www.abb.es/> <http://www.abb.com/> )

El trabajo presentado es: “Sistema Háptico de Asistencia para la teleoperación de robots” y hace parte de la tesis de doctorado que se encuentra desarrollando.

#### **e) SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS**

En comunicación del 22 de agosto, la docente de tiempo completo NUBIA QUIÑONES BARRETO, informa que fue aceptada por el Comité del Programa Doctoral de la Universidad del Valle para adelantar el Doctorado en Psicología. Aclara que ya hizo la solicitud ante el Consejo de Facultad de Salud, el cual no se tramitó ante los Consejos Académico y Superior por no contar con el Plan de Desarrollo Profesorado, requerimiento hecho por este Organismo desde el 17 de diciembre de 2007.

Independientemente de la reglamentación solicita le concedan la Comisión de Estudios, teniendo en cuenta que le están negando la posibilidad de realizar sus estudios por no cumplir con un requerimiento que no es directamente su

responsabilidad, al contrario tiene cinco (5) años de ser profesora de tiempo completo, llenando todos los requisitos y con una evaluación positiva.

**f) SITUACIÓN DOCTOR MARCO AURELIO LUNA MALDONADO**

En correo electrónico, la Directora de la Oficina Jurídica, informa que para poder resolver el recurso del docente MARCO AURELIO LUNA MALDONADO, se hace necesario responder de fondo el derecho de petición por el elevado ante el Consejo Superior, ya que invoca la falta de respuesta al mismo como fundamento en su recurso.

La solicitud se resume en lo siguiente:

“Reconsideración de las condiciones de las prórrogas, así como el texto de la minuta preparada por las instancias administrativas por encontrarlas no igualitarias y lesivas para mí.”

Lo anterior obedece, a que en las minutas de la primera y segunda prórroga se incorporó la obligación de obtener el título de Doctor, pues en el contrato inicial no se señalaba taxativamente esta obligación, por lo tanto se determinó en una sesión del Consejo Superior que las minutas debían actualizarse.

Ahora bien, a todos los Docentes al momento de las prórrogas en las respectivas minutas se adiciona el contrato inicial, no sólo en el tiempo, sino en todos sus vacíos, como por ejemplo: autorización para descontar de su nómina el valor de la póliza, obligación de obtener el título de Doctor al término de la comisión.

En conclusión, la solicitud del comisionado en cuanto a la exclusión de la obligación antes referida no es viable, por cuanto es una consecuencia lógica de este tipo de contratos, que consiste en que al término de la comisión y sus prórrogas el Docente debe haber obtenido su título e iniciar la contraprestación, por lo tanto, la administración tiene la facultad para incluirlo en los adicionales y de esta manera, evitar un conflicto jurídico en el evento de un proceso por incumplimiento.

Igualmente, el recurso debe ser resuelto desfavorablemente, pues el comisionado alega que la Universidad incumplió al no haber redactado las prórrogas con sus observaciones, lo cual no es viable, entre otros, por que al comisionado a la fecha se le venció el plazo sin que obtuviera su título de Doctor y sin iniciar su etapa de contraprestación.

El Consejo pide a la Asesora Jurídica proyectar la respuesta.

6.2 Comunicación del 8 de octubre el doctor **Álvaro González Joves**, Ex – Rector, presenta a este Organismo un balance a 31 de diciembre de 2007, el cual fue enviado a los Honorables Miembros el 17 de octubre.

El Consejo considera que se mirará más adelante, una vez haya claridad sobre la parte financiera.

6.3 El 27 de octubre de 2008, la señora **Rosmira del Rosario Ramón Durán**, Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, presenta a este Organismo propuesta de Planta de Personal inscrito en Carrera Administrativa, enmarcada dentro del Acuerdo 115 del 13 de diciembre de 2001. Hizo entrega de un CD a los Honorables Miembros residentes en la ciudad de Pamplona. A los demás se hace entrega en el día de hoy.

El Consejo acuerda mirarla después de que haya claridad en el aspecto financiero y se estudie lo de la Planta de Cargos.

Siendo las 2:30 p.m. se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria